

DECRETO ALCALDICIO N° 2168
VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 1666 de fecha 06 de junio del año 2024.
12. Resolución N° 1667 de fecha 07 de junio del año 2024.
13. Resolución N° 1668 de fecha 10 de junio del año 2024.
14. Resolución N° 1684 de fecha 11 de junio del año 2024.
15. Resolución N° 1659, 1686, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692 de fecha 12 de junio del año 2024.
16. Resolución N° 1709, 1710 de fecha 14 de junio del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	KATHERINE FREDES CISTERNAS						\$145,691
	CAROLINA CARRASCO VARGAS						\$0
	MARCELO TAPIA GARAY						\$0
	FABIOLA JARA MORAGA						\$1,053,374
	JOSE ANDRADE LOPEZ						\$155,306
	ROBERTO GARNHAM PARRA						\$0
	PAOLA DIAZ COTROZO						\$0
	MAGDA GOMEZ OBANDO						\$188,680
	BELEN GARCIA ARAUJO						\$295,241
	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA						\$275,956
	ALEJANDRO SEPULVEDA SANTANDER						\$0
	FRANCISCA CUEVAS LUCERO						\$224,209
	DANIEL ORTIZ VIVEROS						\$0
	JUAN ARMIJO CATALAN						\$305,619

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



SECRETARIA TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 25 JUN 2024	Revisado